



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS
Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

22 OCT 2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

Nº. DE ENTRADA: 0152 HORA: 12:06

Nº. HOJAS: 1 hoja

NOMBRE RECIBÍO:

RECIBIDO

LIC. ALEJANDRO FLORES ARCHER.
DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.
P R E S E N T E.

Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA
Depto.:	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO
Oficio Núm.:	SH/CPP/DGPGP/0129-LM/2024

Cuernavaca, Mor., 16 de octubre de 2024.

Asunto: Suficiencia Presupuestal

Con fundamento en los artículos 4 fracción II, 5 fracción I, 11, 13 y 14, todos del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda; así como en el Decreto Número Mil Seiscientos Veintiuno, por el que se Aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6267, de fecha 29 de diciembre de 2023; y en atención a su oficio número SDS/DGPGA/01/2024, mediante el cual informa el monto realmente erogado de la suficiencia otorgada mediante el oficio SH/CPP/DGPGP/0945-AD/2024, motivo por el cual solicita la liberación del recurso no utilizado.

Al respecto, informo a usted que el oficio SH/CPP/DGPGP/0945-AD/2024, mediante el cual se había otorgado suficiencia previa, se modifica de acuerdo a su solicitud, quedando como a continuación se indica:

URG	Proyecto	Partida	Importe	Concepto
13.05 Dirección General de Gestión Ambiental	130022	2151 Material impreso	\$13,695,961.20	Para el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Estado de Morelos.
		4661 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	\$2,850,000.00	
		Total	\$16,545,961.20	

De esta manera, se descompromete el recurso no utilizado para la partida 2151 por la cantidad de **\$1,989,427.80** (Un Millón Novecientos Ochenta y Nueve Mil Cuatrocientos Veintisiete Pesos 80/100 M.N.).

Con base en lo anterior y en atención al oficio que se atiende, me permito indicar que de acuerdo al Sistema de Contabilidad Gubernamental vigente denominado Sistema Integral de Gestión Financiera (SIGeF), cuenta con la suficiencia presupuestal que se detalla:

Tipo de Autorización: Suficiencia Presupuestal				
Origen del Recurso:		Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales Procedencia: 2024 – Fondo Verde Estatal – Ingresos Propios		
URG	Proyecto	Partida	Importe	Concepto
13.05 Dirección General de Gestión Ambiental	130022	2151 Material impreso	\$1,989,427.80	Para el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Estado de Morelos.

No se omite mencionar que para los efectos antes mencionados deberá observar y cumplir las disposiciones de austeridad del gasto público para la Administración Pública del Estado de Morelos contenidas en el Decreto publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5652 de fecha 21 de noviembre de 2018.

Plaza de Armas S/N, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA

Por otro lado, es de precisar que conforme a lo establecido en el Artículo Quinto del Decreto Número Mil Seiscientos Veintiuno citado en líneas anteriores, las personas titulares de los Entes Públicos, las Unidades Responsables del Gasto, así como los Órganos de Gobierno y los Directores Generales, titulares o sus equivalentes de las Entidades y Organismos Públicos Autónomos, serán directamente responsables del cumplimiento de sus obligaciones y que en el ejercicio de sus presupuestos aprobados se cumplan las reglas que para cada caso apliquen y que se alcancen con oportunidad y eficiencia las metas y acciones previstas en sus respectivos Programas Presupuestarios, conforme a lo dispuesto en el Decreto en mención, así como en las demás disposiciones aplicables; y no deberán contraer compromisos que rebasen el monto de los presupuestos autorizados o acordar erogaciones que no permitan el cumplimiento de las metas aprobadas para el año 2024.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LORENA MORENO CÁRDENAS
COORDINADORA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Con copia para.-
Mayte Lizbeth Vargas Lugo.- Directora General de Presupuesto y Gasto Público.- Para su conocimiento.
Expediente/Minutario - Folio CPP: 251
LMC/MLVL/MM/mabg

Plaza de Armas S/N, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos.

DOCUMENTO
VERSION PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

